#### **ANEXO I**

### **EDUCACIÓN INICIAL**

# INSCRIPCIÓN CONCURSO ROTACIÓN INSPECTORAS/ES T. SECCIONALES

### a) DECLARACIÓN JURADA

<u>NOTA:</u> Las/os Inspectoras/es deberán tener en cuenta que la presente solicitud tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, excepto los rubros Antigüedad y Asistencia que deberán ser fehacientemente certificados por la oficina correspondiente y controlados por las/os interesadas/os. Cualquier dato consignadoen forma errónea será responsabilidad del peticionante y originará:

• La anulación de la participación del aspirante al Concurso.

NÚMERO D.N.I.....

FECHA PRESENTACIÓN: .....

 Su consideración como falta docente y la consiguiente remisión de las actuaciones a Junta de Disciplina.

I- DATOS GENERALES  Nombre y Apellido:  D.N.I / L.C/ L.E N°  Domicilio:  II- REQUISITOS: (Sólo  II. 1 - Títulos (conforme									
D.N.I / L.C/ L.E N°  Domicilio:									
Domicilio:									
II- REQUISITOS: (Sólo II. 1 - Títulos (conforme									
II. 1 - Títulos (conforme									
,	fotocopia	s autenticadas por A	utorid	ad cor	npeten	te)			
,	Ley 4934	y Decreto Reglamer	ntario	313/85)					
II. 2 – Otros Títulos: (co	-	-				)			
II. 3 – ANTIGÜEDAD						<u>,                                      </u>			
-Antigüedad de actuacio	ónen la	Г	SI	IPLENT	F	т	ITULAF	•	
Jerarquía InspectivaSeccional al									
01-02-2023 (Art. 162º Ir	nc b) –		Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	
Punto IIIDecreto 313/85.									
Debidamente concursad	os.	L							
-Antigüedad total en la			Α	ño	Ме	s	Día		
docencia.									
(hasta el <b>01-02-2023)</b>									
III – ASISTENCIA DE L	OS ÚLTI	MOS 5 (CINCO) AÑO	OS PC	STERI	ORES.				
CONSIGNAR NÚMERO	S DE DÍ	AS Y ARTÍCULOS P	OR LC	S QUE	SE FI	JNDAN	IENTAN	LAS	
INASISTENCIAS O LICE	NCIAS (	Hasta el 31/12/2022)							
-Los rubros antigüedad y	/ asistend	cia serán certificados	por Di	rección	de Re	cursos	Humand	s y	
Departamento de Lega	jos.								
		INASISTENCIA		RT.		LICE	11011		
Γ	AÑO	INACIOTEITOIA					NCIA		ART.
<u> </u>	<b>ANO</b> 2018	IIVAGIGTENGIA	+				INCIA		ART.
		INACIOTENCIA					INCIA		ART.
	2018	INAGIOTENGIA					INCIA		ART.
-	2018 2019	INAGIOTENGIA					NCIA		ART.
		INASISTENCIA	T 4	RT.		LICE			
	2018 2019 2020	INAGIOTENGIA					NCIA		ART.

NIVEL	
MODALIDAD	
DNI/LC/LE /CUIL	
DOMICILIO	
TELÉFONO	
MAIL	
SECCIÓN EN LA QUE REVISTA COMO TITULAR	
DEPARTAMENTO	
SUPERVISIÓN №	
Fecha de Ingreso en Inspección Técnica Seccio	onal como Titular en la Provincia de Mendoza :
	(Adjuntar fotocopias)
Fecha de presentación:	
	Firma del postulante
Cantidad de folios :	

DECLARACIÓN JURADA CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES (ROTACIÓN JERARQUÍA

b)

INSPECTIVA) - 2023

Importante: El mail consignado se utilizará para enviar el enlace para el concurso virtual, un día antes de la fecha estipulada.

## c) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

ROTACIÓN JERARQUÍA INSPECTIVA (Artículo 151 Decreto 313/85 Reglamentario de la Ley 4934)

A- CONCEPTO PROFESIONAL: SIN TABULACIÓN				
B- ANTECEDENTES				
b.1- ACTUACIONES EN COMISIONES TÉCNICAS POR DESIGN GOBIERNO ESCOLAR (HASTA 3 PUNTOS)	IACIÓN DEL	Reservado pa	ra tabulación de J	СМЕР
b.1.1 Actuaciones en Cuerpos Colegiados y Junta electoral	0.083 por			
(ResoluciónDGE)	mes			
b.1.2. Misiones Especiales (Resolución DGE)	0.10 c/una 0.20 por			
b.1.3. Jurado de Examen de competencia (Resolución DGE)	examen			
b.2-ACTUACIÓN EN ESCUELAS DE: SIN TABULACIÓN	0.50			
b.2.1. Ubicación Rural o Urbano Marginal	0.50 por año			
b.2.2. Ubicación desfavorable	0.75 por			
	año 1.00 por			
b.2.3. Ubicación muy desfavorable	año			
JERARQUÍA INSPECTIVA 1/12 PARTE DE PUNTO POR CADA MES DE ACTUACIÓN CONTINUA O FRACCIONADA (HASTA 3PUNTOS) b.4-ACTUACIONES EN COMISIONES AD HONOREM ENCOMENDADAS POR LOS GOBIERNOS NACIONALES O PROVINCIALES DURANT DESEMPEÑO EN LA	E SU			
JERARQUÍA INSPECTIVA (3 PUNTOS) b.4.1. Censos	0.50			
b.4.2. Presidente de Mesa o vocales en	0.00			
elecciones Provinciales (Certificado de Junta Nacionale Electoral) al 01/02/2023.	s o 0.10			
b.4.3. Integrante de Junta Electoral en elecciones Provinciales (Certificado Juzgado Nacionale electoral)	s o 0.50			
b.5-POR CADA UNO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN (3 PUNTOS)	APROBADOS			
C- ANTIGÜEDAD (Art. 150)	14.00 mar			
c.1.1. Antigüedad en la docencia (HASTA 15 PUNTOS)	1.00 por año			
c.1.2. Antigüedad en la Jerarquía Inspectiva (HASTA 10 PUNTO	1.00 por año			
D- ESPÍRITU DE INICIATIVA Y ASISTENCIA DESDE EL INGR JERARQUÍAINSPECTIVA  d.1-Espíritu de iniciativa: se considerarán todas aquellas gestiones realizaciones que redunden en beneficio directo del niño, social y pedagógicamente que no estén dentro de las funciones inherente.	3 0			
(HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS)	les al cargo			
d.1.1. Participación en la organización de actividades sociales junto con otras organizaciones comunitarias debidamente certificadas y avaladas por autoridad competente	0.10			
d.1.2. Presentación de libros con presencia del autor	0.10			
d.1.3. Dictado de conferencia a sus pares	0.10			
d.2-a Asistencia y puntualidad: Asistencia Perfecta oficialmente certificada,durante los últimos cinco años de actuación (según paritaria del 31/08/2011) (0.50 POR AÑO)	0.50			
d.2-b Por asistencia como mínimo de 98% oficialmente certifica durante los últimos cinco años de actuación (según paritaria del 31/08/2011)	da, 0.25			
	0,50			
2018				
2019				
2020				
2021				
2022				

E- TÍTULOS, ESTUDIOS, PUBLICACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	Reservado para tabulación de JCMEEP		
e.1- Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la mod DEBIDAMENTE REGISTRADO (fotocopia certificada) (3 PUNTOS POR T			
<ul> <li>e.2-Por certificado de asistencia y aprobación de cursos de perfeccionamie oficializados por el gobierno escolar y demás Institutos Oficiales DESDE El JERARQUÍA INSPECTIVA (HASTA 3 PUNTOS)</li> </ul>			
<ul> <li>Encuentro, Congreso, otros, Internacional (con ó sin ponencia)</li> </ul>	0.30		
<ul> <li>Encuentro, Congreso, otros Nacional (con ó sin ponencia)</li> </ul>	0.20		
Encuentro, Congreso, otros Provincial (con ó sin ponencia)	0.10		
Encuentro, Congreso, otros, Departamental (con ó sin ponencia)	0.05		
<ul> <li>Cursos de perfeccionamiento de 8 a 60 hs.</li> </ul>	0.10		
Cursos de perfeccionamiento de 61 a 100 hs.	0.15		
Cursos de perfeccionamiento de más de 100 hs.	0.20		
Materias de Carreras Terciarias o Universitarias	0.05 por materia		
Cursos Recategorizados por Resolución	Puntaje otorgado por Resolución		
<ul> <li>e.3-Por Becas obtenidas por méritos (Para estudios de carácter didáctico- pedagógico relacionadas a la enseñanza con Resolución) (HASTA 2 PUNTOS)</li> </ul>	0.50		
e.4- Por Experiencias y trabajos de investigación pedagógico (HASTA 3 PUNTOS)	0.50		
e.5-Por Publicaciones de carácter pedagógico. Los textos deben estar regis Propiedad Intelectual. Se acredita con copia de la portada y certificado de la PUNTOS)			
<ul> <li>Libro Completo</li> </ul>	1.00		
o Capítulo	0.50		
o Tema en un libro	0.25		
<ul> <li>Relativos a temas de educación en medios masivos de comunicación</li> </ul>	0.10		
e.6- OTROS TÍTULOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS			
e.6.1. Universitarios – Terciarios	2.00		
e.6.2. Nivel Medio	1.00		
e.6.3. Postítulos (según su postulación)			
e.6.3.1. Con Actualización Académica	0.50		
e.6.3.2. Con Especialización Superior	0.75		
e.6.3.3. Con Diplomatura Superior	1.00		

## **EDUCACIÓN INICIAL**

# d) CRITERIOS PARA TABULACIÓN DE CARPETAS DE CONCURSO DE ROTACIÓN DE NSPECTOR/A TÉCNICO/A SECCIONAL TITULAR

#### **CRITERIOS GENERALES:**

- En todos los casos los antecedentes presentados deben ser aquellos realizados durante el desempeño en la JERARQUÍA INSPECTIVA (como titular).
- No se podrá incorporar documentación una vez cerrada la inscripción.
- No se consideran antecedentes de donaciones, gestión de obras de infraestructura, organización y participación en actos oficiales (de inauguración, imposición de nombre, padrinazgo, jubilaciones, etc.) tampoco planes o proyectos especiales implementados por el Gobierno Escolar que tenga alcance a todas las Escuelas de la Provincia.
- No se considerará ningún antecedente que sea inherente a la función Inspectiva: organización, dictado de talleres institucionales, charlas a sus Consejos Directivos, etc.
- 1. Actuaciones en comisiones Técnicas por designación del Gobierno Escolar: Deben estar avaladas con la Resolución de nombramiento correspondiente.
- 2. Jurado examen de competencia: son los exámenes de competencia de Música y el nombramiento debe estar certificado por Resolución.
- 3. Desempeño con carácter reemplazante encomendada por el Gobierno Escolar: Se considerarán las suplencias en el cargo Jerárquico Inspectivo. Debe acreditarse con certificación de inicio y finalización de la suplencia (desde-hasta), por autoridad superior.

Además de la certificación de la antigüedad por autoridad competente (Subdirección de Legajos), el/la concursante debe confeccionar una planilla donde consigne el siguiente detalle de desempeño en la Jerarquía Inspectiva debidamente certificada por la Inspección Regional correspondiente:

Cargo	Situación de	Sección	Regional	Departamento	Desde/	Firma y
	revista	N°			hasta	sello de
						Inspector/a
						Regional

- **4.** Actuación en Comisiones Ad honorem encomendadas por los Gobiernos Provinciales o Nacionales. No se aceptan las convocatorias. Debe acreditarse presentando el certificado de tarea realizada por autoridad competente. <u>Aclaratoria:</u> Autoridades en Elecciones provinciales y nacionales se consideran presidente de mesa o vocales de mesa de, gubernamentales y cuerpos colegiados de la DGE.
- **5.** Concursos de oposición aprobados: se consideran todos inclusive el que rindió para este ascenso. Con resolución de aprobación de concurso.
- 6. Antigüedad: se computará, sólo como titular, al 01/02/2023; certificada por Subdirección de Legajos.
- 7. Espíritu de iniciativa: aquellas gestiones o realizaciones concluidas que no estén dentro de sus obligaciones, que redunden en beneficio directo del niño, social y pedagógicamente; certificadas con evaluación de la autoridad.
- **8.** Asistencia: Certificada por la Dirección de Recursos Humanos. Se tabulará la asistencia según Paritaria del 31/08/2011.
- 9. Certificados de asistencia y aprobación de cursos de perfeccionamiento, realizados durante su desempeño en la Jerarquía Inspectiva (como titular) Se considerará todo el perfeccionamiento realizado durante el desempeño en la Jerarquía Inspectiva, con Resolución de la DGE. Se aceptarán cursos de las universidades, aún sin Nº de resolución.
  - Se considerarán por carga horaria los Módulos terminados de los Pos-títulos Incompletos. Los Trayectos curriculares: deben estar terminados y aprobados. Se considerarán en el ítem de *Otros títulos*.
  - Materias rendidas y aprobadas de Carreras incompletas se considerarán en general siempre que sean Terciarias o Universitarias con la certificación correspondiente.
  - No se aceptan certificaciones escaneadas o con raspaduras y/o enmiendas sin salvar por la autoridad. Los certificados con firmas digitales deben venir con Código QR.
- **10.** Becas obtenidas por méritos: deben estar debidamente certificadas por autoridad competente y/o resolución. Todas durante el desempeño en la Jerarquía Inspectiva (como titular).
- 11. Por experiencias y trabajos de investigación pedagógica durante el desempeño en la Jerarquía Inspectiva, debidamente certificados y avalados por autoridad educativa o por Institutos Superiores. Todos realizados durante su desempeño en la Jerarquía Inspectiva (como titular).
- 12. Publicaciones: Se refiere a publicaciones de autoría del concursante. Debe presentar certificación de autoridad competente y copia de la publicación. Todos durante su desempeño en la Jerarquía Inspectiva (como titular)
- **13.** Otros Títulos: Todos los títulos deben ser presentados en copia legalizada o certificada por autoridad y estar registrados en DGE.
- **14.** Las Declaraciones Juradas y Certificaciones de Antigüedad se presentarán en originales y la restante documentación debidamente certificada por autoridad competente en fotocopia.